



Resolución Legislativa N°. 82-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 11 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 11 de noviembre del 2016, las 07H55.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 30-SG-2016 del día jueves 10 de noviembre del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió anular la resolución de autorización de fraccionamiento N° 009-SCM-GADMSMB-14, del lote de terreno N° ochenta y cuatro, ubicado en la Vía Guadalupe - Valle Hermoso, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad de los cónyuges Milton Efrén Ruiz Flores y Bertha Marina Peñaherrera Zambrano; otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, con fecha doce de mayo de 2014.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agrónomo Wilson Patricio González
ALCALDE SUBROGANTE

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 82-SG-CMSMB-2016, el señor Agrónomo WILSON PATRICIO GONZÁLEZ, Alcalde Subrogante del Cantón San Miguel de los Bancos, el 11 de noviembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 11 de noviembre del 2016, a las 15H10.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

